

LEGISLACIÓN TRIPULANTES DE CABINA

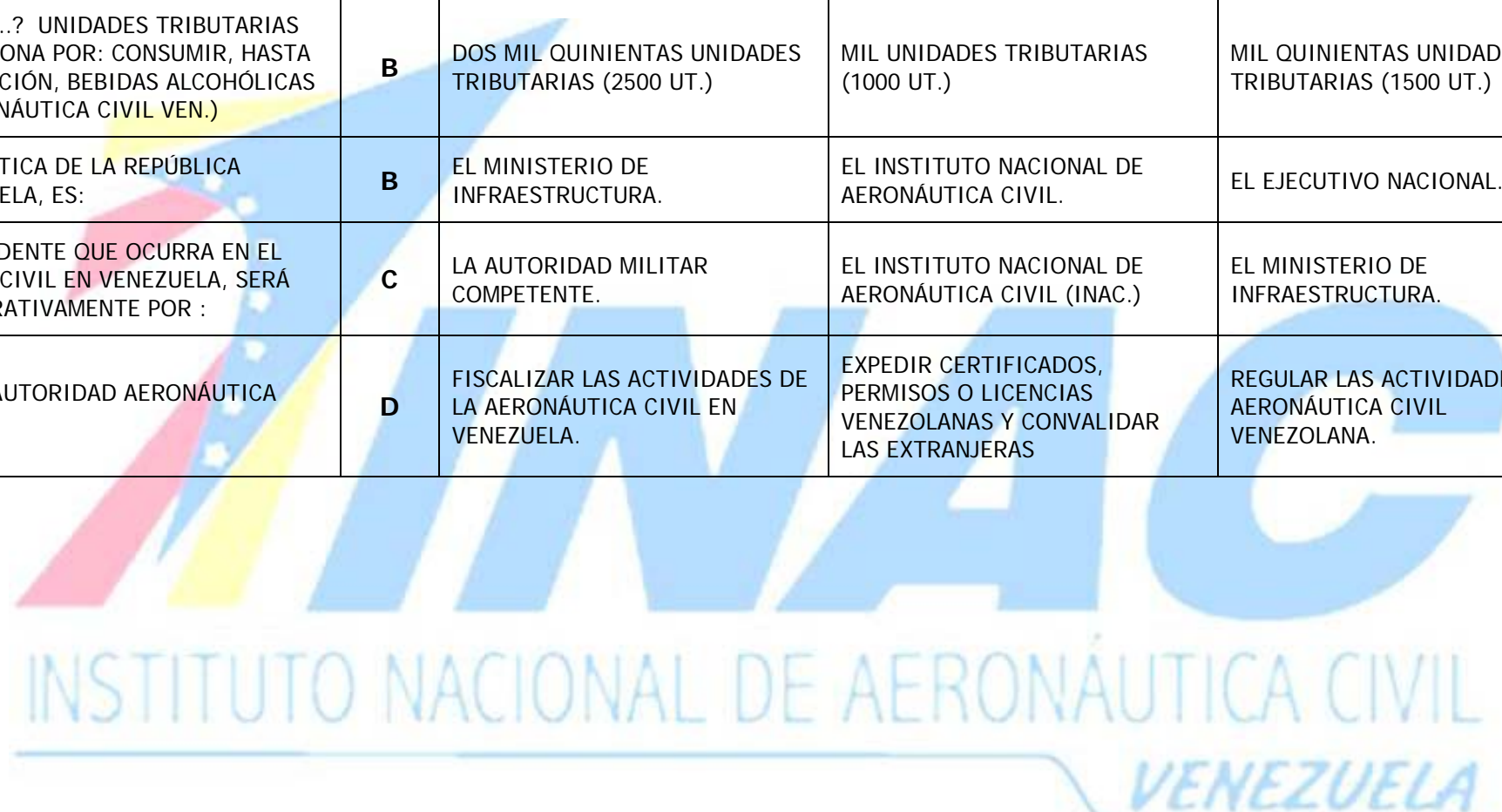
Nro.	Pregunta	Resp.	Opción A	Opción B	Opción C	Opción D
1	SE DEFINE COMO TRANSPORTE AÉREO REGULAR:	B	LOS VUELOS EFECTUADOS DIARIAMENTE, A CUALQUIER AEROPUERTO.	LOS VUELOS ENTRE DOS O MÁS PUNTOS EN UNA MISMA RUTA, AJUSTADOS A UN HORARIO PUBLICADO.	LOS VUELOS FRECUENTES DESTINADOS A UN AEROPUERTO EN PARTICULAR	LOS VUELOS EFECTUADOS POR AVIONES PERTENECIENTES A UNA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN
2	TODA AERONAVE CIVIL VENEZOLANA, DÉBE ESTAR INSCRITA EN:	A	EL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL.	EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	EL LIBRO DENOMINADO REGISTRO AÉREO DE VENEZUELA.	EN LAS NOTARIAS PÚBLICAS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE.
3	EN QUÉ ARTÍCULO DE LA LEY DE AERONÁUTICA CIVIL, SE PROHÍBE EL PORTE ARMAS A BORDO:	B	ARTICULO 75	ARTICULO 73	ARTICULO 28	NINGUNA DE LAS ANTERIORES
4	¿QUÉ ARTÍCULO DE LA LEY DE AERONÁUTICA CIVIL HABLA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS?	A	ARTICULO 74	ARTICULO 78	ARTICULO 48	ARTICULO 23
5	LA AUTORIDAD AERONÁUTICA EN VENEZUELA, SERÁ EJERCIDA POR:	B	LA DIRECCIÓN DEL CIAC, MIGUEL RODRÍGUEZ	EL PRESIDENTE DEL INAC Y DEMÁS FUNCIONARIOS	EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA	EL EJECUTIVO NACIONAL
6	LA LEY DE AERONÁUTICA CIVIL, ES UNA LEY ORGÁNICA.	B	CIERTO	FALSO		
7	EN VENEZUELA, LA ÚNICA AUTORIDAD AERONÁUTICA COMPETENTE PARA SUSPENDER LAS LICENCIAS AL PERSONAL AERONÁUTICO, ES:	D	EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA (MINFRA).	LA DIVISIÓN DE AERONAVEGABILIDAD Y OPERACIONES	LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO AUTÓNOMO AEROPUERTO DE MAIQUETÍA	EL INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL.
8	LAS AERONAVES CIVILES VENEZOLANAS, PODRÁN POSEER:	B	MÁS DE UNA MARCA DE NACIONALIDAD Y MATRICULA.	SÓLO UNA MARCA DE NACIONALIDAD Y MATRICULA.	UNA O DOS MATRICULAS, DEPENDIENDO DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.	NINGUNA DE LAS RESPUESTAS ANTERIORES

Nro.	Pregunta	Resp.	Opción A	Opción B	Opción C	Opción D
9	LOS HECHOS PUNIBLES O DELITOS QUE OCURRAN EN VUELO ABORDO DE AERONAVES VENEZOLANAS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, QUEDARÁN SOMETIDOS A :	B	A LAS LEYES DEL PAÍS DONDE SE ENCUENTRE LA AERONAVE	EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VENEZOLANO.	LAS LEYES DEL PAÍS DONDE ESTÉ MATRICULADA LA AERONAVE.	LAS LEYES VENEZOLANAS SÍ ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO
10	EL PERSONAL DE TRIPULACIÓN DE CABINA:	C	ES AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE DE LA AUTORIDAD DEL CAPITÁN.	ES DEPENDIENTE ÚNICAMENTE DEL JEFE DE CABINA.	ES DEPENDIENTE Y SUBORDINADO A LA AUTORIDAD DEL COMANDANTE DE LA AERONAVE.	ES DEPENDIENTE Y SUBORDINADO AL JEFE DE OPERACIONES.
11	EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO, DEBERÁ RENOVAR SU LICENCIA:	B	A SU VENCIMIENTO	30 DÍAS ANTES DE SU VENCIMIENTO	10 DÍAS ANTES DE SU VENCIMIENTO	NINGUNA DE LAS ANTERIORES
12	EL INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL ,FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES:	B	CIERTO	FALSO		
13	LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL ,FUE CREADA POR EL CONVENIO DE CHICAGO:	A	CIERTO	FALSO		
14	PARA QUE UN CONVENIO INTERNACIONAL SEA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO EN VENEZUELA, ÉSTE DEBE TENER EL CARÁCTER DE LEY EXTRANJERA:	B	CIERTO	FALSO		
15	AL CONCLUIR EL TÉRMINO DE VALIDEZ DE UN CERTIFICADO MÉDICO, EL TITULAR:	D	PUEDA CONTINUAR SU PROFESIÓN, CON PERMISO DE LA AUTORIDAD DEL AEROPUERTO	PUEDA CONTINUAR SU PROFESIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE AEROPUERTO	TIENE 30 DÍAS PARA ACTUALIZAR SU LICENCIA	QUEDA INVALIDADO PARA EJERCER LAS ATRIBUCIONES DE SU LICENCIA

Nro.	Pregunta	Resp.	Opción A	Opción B	Opción C	Opción D
16	LA LEY DE AERONÁUTICA CIVIL, ESTABLECE LAS SANCIONES APLICABLES A LAS PERSONAS QUE COMETAN DELITOS DENTRO DE LAS AERONAVES:	A	CIERTO	FALSO		
17	LA AUTORIDAD AERONÁUTICA VENEZOLANA, ES NOMBRADA POR:	C	EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL..	EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.	EL EJECUTIVO NACIONAL.	EL JEFE DE AERONAVEGABILIDAD Y OPERACIONES.
18	LA OACI. FUE CREADA PARA:	C	ESTABLECER NORMAS PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LA AVIACIÓN MUNDIAL	COMPETIR CON LAS GRANDES EMPRESAS AÉREAS MUNDIALES	CREAR NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL	REGULAR LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
19	TRANSPORTAR ALGUNA PERSONA QUE ESTÉ BAJO LOS EFECTOS DE CUALQUIER SUSTANCIA PSICOACTIVA (DROGAS), SOLO PODRÁ AUTORIZARLO:	B	LA POLICÍA AEROPORTUARIA EN ALGUNOS CASOS	EL JEFE DEL AEROPUERTO EN CASOS ESPECIALES	EL PILOTO AL MANDO DE LA AERONAVE	EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA AERONÁUTICA DEL INAC.
20	EL GRADO DE PILOTO AL MANDO DE UNA AERONAVE DE TRANSPORTE CIVIL EN VENEZUELA, ES OTORGADO POR:	B	EL INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL.	LA PERSONA TITULAR DE UN CERTIFICADO DE EXPLOTADOR	EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
21	EL RESPONSABLE POR DAÑOS A LAS PERSONAS, EQUIPAJES, O BIENES, QUE OCURRAN A BORDO DE LAS AERONAVES COMERCIALES DE MATRÍCULA VENEZOLANA , SERÁ :	D	EL CAPITÁN AL MANDO DE LA AERONAVE.	LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD DE LA LÍNEA AÉREA.	LA LÍNEA AÉREA AUTORIZADA.	LA PERSONA QUE REALICE TRANSPORTE AÉREO.
22	LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS AERONÁUTICOS, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR A SU PERSONAL AERONÁUTICO :	B	ESTABILIDAD Y COMODIDAD A TODO EL PERSONAL	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO CONTINUO	CURSOS INDUCTORIOS Y ESPECÍFICOS	TODAS LAS RESPUESTAS SON CORRECTAS

Nro.	Pregunta	Resp.	Opción A	Opción B	Opción C	Opción D
23	ÚNICAMENTE, PODRÁN MATRICULAR AERONAVES DESTINADAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN VENEZUELA :	B	LOS DUEÑOS DE COMPAÑÍAS AÉREAS NACIONALES.	LAS PERSONAS DE NACIONALIDAD VENEZOLANA.	LOS DUEÑOS O TRANSPORTISTAS COMERCIALES VENEZOLANOS.	CUALQUIER PERSONA POSEEDORA DE UN CERTIFICADO DE TRANSPORTISTA AÉREO COMERCIAL VENEZOLANO.
24	LOS EXPLOTADORES DE AERONAVES CIVILES; Y DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EN VENEZUELA, SERÁN SANCIONADOS CON MULTA DE " DOS MIL QUINIENTAS UNIDADES TRIBUTARIAS " (2.500 UT.) POR:	A	INCUMPLIR LOS PERÍODOS DE SERVICIO DE VUELO, DESCANSO Y TIEMPO DE VUELO DE LA TRIPULACIÓN.	ORDENAR AL PERSONAL DE A BORDO CUALQUIER ACTO QUE IMPLIQUE LA VIOLACIÓN DE LA LEY AERONÁUTICA VIGENTE.	PERMITIR A SUS TRIPULACIONES, VOLAR CON CERTIFICADO MÉDICO O LICENCIA VENCIDA.	OPERAR SIN EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE EXPLOTADOR.
25	A CUALQUIER PERSONA, QUE ALTERE UN DETECTOR DE HUMO U OTRO DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN UNA AERONAVE DE MATRÍCULA VENEZOLANA, SE LE IMPONDRÁ MULTA DE:	C	TREINTA UNIDADES TRIBUTARIAS (30 UT.)	NOVENTA UNIDADES TRIBUTARIAS (90 UT.)	SETENTA UNIDADES TRIBUTARIAS (70 UT.)	CUARENTA UNIDADES TRIBUTARIAS (40 UT.)
26	A CUALQUIER PERSONA, QUE AGREDA, INTIMIDE, O AMENACE, FÍSICA O VERBALMENTE, A CUALQUIER MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN O PASAJERO SEGÚN LA LEY DE AERONÁUTICA CIVIL VENEZOLANA VIGENTE, SE LE IMPONDRÁ MULTA DE:	C	CIEN UNIDADES TRIBUTARIAS (100 UT.)	QUINIENTAS UNIDADES TRIBUTARIAS (500 UT.)	MIL UNIDADES TRIBUTARIAS (1000 UT.)	DOS MIL QUINIENTAS UNIDADES TRIBUTARIAS (2500 UT.)
27	CUALQUIER MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN QUE CONSUMA SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICAS, ANTES O DURANTE EL VUELO, SERÁ CASTIGADO CON PRISIÓN DE ...?... A ...?... AÑOS Y REVOCATORIA DE LA LICENCIA O PERMISO POR IGUAL TIEMPO.	C	DE DOS (02) A CUATRO (04) AÑOS.	DE UNO (01) A TRES (03) AÑOS	DE SEIS (06) A OCHO (08) AÑOS.	DE OCHO (08) A DIEZ (10) AÑOS.

Nro.	Pregunta	Resp.	Opción A	Opción B	Opción C	Opción D
28	SE IMPONDRÁ MULTA DE...? UNIDADES TRIBUTARIAS (UT.) A CUALQUIER PERSONA POR: CONSUMIR, HASTA UN ESTADO DE INTOXICACIÓN, BEBIDAS ALCOHÓLICAS O DROGAS (LEY DE AERONÁUTICA CIVIL VEN.)	B	DOS MIL QUINIENTAS UNIDADES TRIBUTARIAS (2500 UT.)	MIL UNIDADES TRIBUTARIAS (1000 UT.)	MIL QUINIENTAS UNIDADES TRIBUTARIAS (1500 UT.)	SETENTA UNIDADES TRIBUTARIAS (70 UT.)
29	LA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, ES:	B	EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.	EL INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL.	EL EJECUTIVO NACIONAL.	EL INSTITUTO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL.
30	TODOS ACCIDENTES O INCIDENTES QUE OCURRA EN EL ÁMBITO DE LA AVIACIÓN CIVIL EN VENEZUELA, SERÁN INVESTIGADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR :	C	LA AUTORIDAD MILITAR COMPETENTE.	EL INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (INAC.)	EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.	LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI.)
31	ES COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD AERONÁUTICA VENEZOLANA :	D	FISCALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA AERONÁUTICA CIVIL EN VENEZUELA.	EXPEDIR CERTIFICADOS, PERMISOS O LICENCIAS VENEZOLANAS Y CONVALIDAR LAS EXTRANJERAS	REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LA AERONÁUTICA CIVIL VENEZOLANA.	TODAS LAS RESPUESTAS ANTERIORES, SON CORRECTAS.



REGULACIONES TRIPULANTES DE CABINA

Nro.	Pregunta	Resp.	Opción A	Opción B	Opción C	Opción D
1	EL TÉRMINO "MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN" SIGNIFICA:	B	LOS PILOTOS, EL MECÁNICO DE ABORDO (SI ES REQUERIDO), Y LA TRIPULACIÓN AUXILIAR	TODA PERSONA, A LA QUE SE LE ASIGNEN OBLIGACIONES QUE HA DE CUMPLIR DENTRO DE UNA AERONAVE, DURANTE EL TIEMPO DE VUELO	TODA PERSONA, A LA QUE SE LE ASIGNEN OBLIGACIONES DENTRO DE UNA AERONAVE EN VUELO, EXCEPTUANDO LOS PILOTOS Y EL MECÁNICO DE A BORDO (SI ES REQUERIDO)	TODAS LAS ANTERIORES.
2	EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL INTERNO, ESTÁ RESERVADO A:	B	LÍNEAS AÉREAS INTERNACIONALES.	LÍNEAS AÉREAS NACIONALES,	LAS AERONAVES CON MATRÍCULAS P, CP, C,A,E.X.	LÍNEAS AÉREAS NACIONALES E INTERNACIONALES.
3	EL SÍMBOLO I.M.C. SIGNIFICA:	B	REGLAS DE VUELO INSTRUMENTAL.	CONDICIONES METEOROLÓGICAS INSTRUMENTALES.	CONDICIONES METEOROLÓGICAS VISUALES.	REGLAS DE VUELO VISUAL
4	SE DEFINE AERÓDROMO ALTERNATIVO CÓMO:	A	EL AERÓDROMO ESPECIFICADO EN EL PLAN DE VUELO, AL CUAL PUEDE DIRIGIRSE UNA AERONAVE CUANDO NO SEA ACONSEJABLE ATERRIZAR EN EL AERÓDROMO DE ATERRIZAJE PREVISTO.	EL ÁREA DEFINIDA DE TIERRA O DE AGUA DESTINADA TOTAL O PARCIALMENTE A LA LLEGADA Y PARTIDA DE LAS AERONAVES	LOS AEROPUERTOS DE USO ESTRATÉGICO.	NINGUNA DE LAS RESPUESTAS ANTERIORES.
5	EN VENEZUELA, LA AUTORIDAD AERONÁUTICA SERÁ EJERCIDA POR :	B	EL PRESIDENTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MAIQUETÍA.	EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL, Y DEMÁS FUNCIONARIOS.	EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA.	EL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y ESTADO.
6	LA DISTANCIA VERTICAL ENTRE UN NIVEL, PUNTO U OBJETO CONSIDERADO COMO PUNTO, Y EL NIVEL MEDIO DEL MAR, SE DENOMINA:	C	ELEVACIÓN	ALTURA	ALTITUD.	DISTANCIA.

Nro.	Pregunta	Resp.	Opción A	Opción B	Opción C	Opción D
7	LA DISTANCIA VERTICAL ENTRE UN NIVEL, PUNTO U OBJETO CONSIDERADO COMO PUNTO, Y UNA REFERENCIA ESPECIFICADA SE DENOMINA:	A	ALTURA	ALTITUD.	ELEVACIÓN.	LATITUD
8	LAS AERONAVES VENEZOLANAS, SE CLASIFICAN EN:	B	AERONAVES CIVILES Y MILITARES.	AERONAVES DE ESTADO Y CIVILES.	AERONAVES COMERCIALES, PRIVADAS, AGRÍCOLAS, DE ESCUELAS, Y EXPERIMENTALES.	AERONAVES DE USO MILITAR, DE POLICÍA, Y DE ADUANAS.
9	EL SERVICIO DE BÚSQUEDA, ASISTENCIA Y SALVAMENTO DE AERONAVES, TRIPULANTES, PASAJEROS Y BIENES TRANSPORTADOS, ES:	A	DE INTERÉS PÚBLICO.	DE INTERÉS PRIVADO.	DE INTERÉS PÚBLICO Y PRIVADO.	RESPONSABILIDAD DE LOS EXPLOTADORES.
10	MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN, OBLIGADO A CUMPLIR CON ASIGNACIONES PAUTADAS POR EL EXPLOTADOR O PILOTO AL MANDO DE UNA AERONAVE, EN INTERÉS DE LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS.ES LA DEFINICIÓN DE:	C	PILOTO AL MANDO, PILOTO SEGUNDO AL MANDO, MECÁNICO DE A BORDO (SI ES REQUERIDO), Y AUXILIARES DE CABINA	TODA PERSONA A QUIEN SE LE ASIGNEN OBLIGACIONES, DENTRO DE UNA AERONAVE EN VUELO.	TODA PERSONA POSEEDORA DE UNA LICENCIA DE TÉCNICO AERONÁUTICO, Y SU HABILITACIÓN COMO TRIPULANTE DE CABINA	TODAS LAS ANTERIORES
11	TRANSCURRIDO CUANTO TIEMPO, SE DECLARARÁ LA PÉRDIDA DE UNA AERONAVE:	D	PASADOS MÁS DE NOVENTA (90) DÍAS CONTINUOS.	PASADOS TRES (03) MESES.	PASADO 01 (UN) AÑO.	PASADOS NOVENTA (90) DÍAS CONTINUOS.
12	EL DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE UNA AERONAVE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE VUELO SATISFACTORIAS, ES:	C	EL TÍTULO DE PROPIEDAD	EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA.	EL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD.	EL PERMISO DE VUELO.
13	TODAS LAS AERONAVES CIVILES EXTRANJERAS, QUE VUELEN EL ESPACIO AÉREO VENEZOLANO, SU TRIPULACIÓN, PASAJEROS, Y EFECTOS TRANSPORTADOS EN ELLAS, QUEDAN SOMETIDOS A:	C	LAS LEYES DEL PAÍS DONDE ESTÉ MATRICULADA LA AERONAVE.	LAS LEYES VENEZOLANAS.	EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VENEZOLANO VIGENTE.	EL REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI).
14	UNA AERONAVE QUE OSTENTE LAS MARCAS DE NACIONALIDAD Y MATRÍCULA YV 362T, NOS INDICA:	D	LA MARCA DE LA NACIONALIDAD, SEÑALADAS POR LAS LETRAS YV.	LA MARCA DE LA MATRÍCULA, SEÑALADA POR EL NÚMERO 362.	LA DESIGNACIÓN DE MATRÍCULA TEMPORAL SEÑALADA , POR LA LETRA T.	TODAS LAS RESPUESTAS SON CORRECTAS.

Nro.	Pregunta	Resp.	Opción A	Opción B	Opción C	Opción D
15	LA PALABRA MAYDAY TRANSMITIDA POR RADIO TELEFONÍA, ES UNA SEÑAL DE:	B	EMERGENCIA	SOCORRO	URGENCIA.	AUXILIO
16	LAS REGLAS DE VUELO, SON:	C	VMC-IMC.	IMC-IFR.	IFR-VFR.	DIUR.--NOC.
17	EL ANEXO DE LA O.A.C.I., QUE TRATA SOBRE EL TRANSPORTE AÉREO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, ES:	B	EL ANEXO 11.	EL ANEXO 18.	EL ANEXO 7.	EL ANEXO 3.
18	EL ANEXO DE LA O.A.C.I., REFERENTE AL SERVICIO METEOROLÓGICO PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA INTERNACIONAL, ES:	A	EL ANEXO 3.	EL ANEXO 6.	EL ANEXO 11.	EL ANEXO 18.
19	LA LUZ ROJA DE NAVEGACIÓN DE UNA AERONAVE, SE ENCUENTRA UBICADA EN:	B	LA PUNTA DEL ALA O PLANO DERECHO.	LA PUNTA DEL ALA O PLANO IZQUIERDO.	EN LA PARTE POSTERIOR O COLA DE LA AERONAVE.	EN LA NARIZ DEL AVIÓN
20	LA TERCERA LIBERTAD DEL AIRE, ES:	B	EL PRIVILEGIO DE VOLAR SOBRE EL TERRITORIO DE CUALQUIER ESTADO CONTRATANTE, SIN ATERRIZAR	EL PRIVILEGIO DE DESEMBARCAR PASAJEROS, CORREO Y CARGA EN EL TERRITORIO DE CUALQUIER ESTADO CONTRATANTE, Y CON DESTINO AL ESTADO AL CUAL PERTENECE LA AERONAVE.	EL PRIVILEGIO DE TRANSPORTAR PASAJEROS, CORREO Y CARGA, EN EL TERRITORIO DE CUALQUIER ESTADO CONTRATANTE, Y CON DESTINO AL ESTADO AL CUAL PERTENECE LA AERONAVE.	EL PRIVILEGIO DE TRANSPORTAR PASAJEROS, CORREO Y CARGA, DESDE EL TERRITORIO DE CUALQUIER ESTADO CONTRATANTE, Y CON DESTINO AL ESTADO AL CUAL PERTENECE LA AERONAVE
21	LA MÁXIMA AUTORIDAD A BORDO DE LOS PASAJEROS, TRIPULACIÓN, EQUIPAJE, CARGA Y CORREO, DURANTE EL VUELO Y MANIOBRAS EN TIERRA DE UNA AERONAVE VENEZOLANA, ES:	B	EL PROPIETARIO DE LA AERONAVE.	EL COMANDANTE PILOTO AL MANDO	LA EMPRESA OPERADORA DE LA AEROLÍNEA.	EL CAPITÁN, NOMBRADO POR EL DUEÑO DE LA AEROLÍNEA.

Nro.	Pregunta	Resp.	Opción A	Opción B	Opción C	Opción D
22	BAJO LA INFLUENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, O DE CUALQUIER SUSTANCIA PSICOACTIVA (DROGAS) :	B	NADIE EFECTUARÁ LA FUNCIÓN DE PILOTEAR UNA AERONAVE, NI ACTUARÁ COMO MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO.	NADIE COMANDARÁ UNA AERONAVE, NI ACTUARÁ COMO MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN.	NADIE PODRÁ ACTUAR COMO MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE CABINA.	NADIE PODRÁ ACTUAR COMO MECÁNICO A BORDO.
23	LAS AERONAVES OSTENTARÁN LA MARCA DE NACIONALIDAD:	C	DEL ESTADO DONDE SE ENCUENTRAN RESIDENCIADO (S) SUS PROPIETARIO (S)	DEL ESTADO DE ORIGEN DE SU DUEÑO Y CONSTRUCCIÓN.	DEL ESTADO DONDE ESTÁ REGISTRADA, Y NO PODRÁ POSEER SINO UNA SOLA MATRÍCULA.	DEL PAÍS DONDE FUE FABRICADA, Y NO PODRÁ POSEER SINO UNA SOLA NACIONALIDAD.
24	SEGÚN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL, EL SERVICIO DE BÚSQUEDA, ASISTENCIA Y SALVAMENTO DE AERONAVES, TRIPULANTES, PASAJEROS Y BIENES TRANSPORTADOS, ESTARÁ A CARGO DE:	D	EL CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO AÉREO.	EL SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO.	LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL.	CENTRO COORDINADOR DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO
25	LOS VUELOS VISUALES SE REALIZARÁN:	C	A VELOCIDADES TRANSÓNICAS Y SUPERSÓNICAS.	POR ENCIMA DEL NIVEL 200.	DESDE LA SALIDA, HASTA LA PUESTA DEL SOL.	CON SOL DESPEJADO Y BUEN TIEMPO.
26	LA SEGUNDA FASE DE EMERGENCIA, SE DENOMINA:	C	DESTREFA	INCERFA	ALERFA	PREVERFA
27	LA PALABRA PAN-PAN, TRANSMITIDA POR RADIO-TELEFONÍA, ES UNA SEÑAL DE:	B	EMERGENCIA	URGENCIA	SOCORRO.	AUXILIO
28	LAS LUCES DE NAVEGACIÓN DE LAS AERONAVES, ESTÁN UBICADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:	A	LUZ VERDE, PUNTA DEL ALA DERECHA (110°). LUZ ROJA, PUNTA DEL ALA IZQUIERDA (110°). LUZ BLANCA (140°) EN EL CONO DE COLA.	LUZ VERDE, PUNTA DEL ALA IZQUIERDA (110°), LUZ ROJA, PUNTA DEL ALA DERECHA (110), LUZ BLANCA (140°) EN EL CONO DE COLA.	LUZ VERDE, PUNTA DEL ALA DERECHA (140°), LUZ ROJA, PUNTA DEL ALA IZQUIERDA (140°), LUZ BLANCA (110°) EN EL CONO DE COLA.	LUZ BLANCA, EN LAS ALAS (180°), LUZ ROJA, EN EL FUSELAJE (360°) LUZ VERDE, EN EL CONO DE COLA (140°)
29	LA FASE DE ALERTA DE UNA AERONAVE QUE ESTIMABA ARRIBAR A LAS 15.00 HRS.Y NO LO HIZO, NI SE TIENE CONOCIMIENTO DE ELLA, DEBE COMENZAR A LAS:	B	15.00 HRS.	15:30 HRS.	16:00 HRS.	15:15 HRS.

Nro.	Pregunta	Resp.	Opción A	Opción B	Opción C	Opción D
30	LA REGULACIÓN AERONÁUTICA VENEZOLANA 60 (RAV 60) ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA:	B	LICENCIAS PARA LOS TRIPULANTES DE CABINA.	LICENCIAS AL PERSONAL AERONÁUTICO.	REGLAS PARA LA SEGURIDAD DE VUELO	NORMAS DE TRANSPORTE AÉREO
31	¿QUE SECCIÓN DE LA RAV 60 CONTIENE LOS REQUISITOS PARA OTORGAR LA LICENCIA DE TRIPULANTE DE CABINA?	C	LA SECCIÓN 60.25	LA SECCIÓN 60.28	LA SECCIÓN 60.26	LA SECCIÓN 60.27
32	¿CUAL ES LA EDAD MÍNIMA PARA OTORGAR LA LICENCIA DE TRIPULANTE DE CABINA, SEGÚN LA RAV 60?	C	16 AÑOS	21 AÑOS	18 AÑOS	20 AÑOS
33	¿CUALES SON LAS ATRIBUCIONES DEL TITULAR DE UNA LICENCIA DE TRIPULANTE DE CABINA, SEGÚN LA RAV 60?:	C	IMPARTIR INSTRUCCIÓN	MANTENIMIENTO DE AERONAVES	ACTUARÁ COMO TAL EN LOS TIPOS DE AERONAVES, QUE CONSTEN EN SU LICENCIA (HABILITACIÓN).	VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS PASAJEROS
34	EL TERMINO "MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO" ES LA DEFINICIÓN DE:	A	PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, MANDO Y FUNCIONAMIENTO DE UNA AERONAVE Y SUS COMPONENTES DURANTE EL TIEMPO DE VUELO.	LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, MANDO, FUNCIONAMIENTO DE COMPONENTES Y COMODIDAD DE LOS PASAJEROS DENTRO DE UNA AERONAVES DURANTE EL VUELO.	TODA PERSONA A LA QUE SE LE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE UNA AERONAVE EN VUELO, INCLUIDOS LOS TÉCNICOS AERONÁUTICOS Y EL PERSONAL DE CABINA DE PASAJEROS.	TODAS LAS RESPUESTAS SON CORRECTAS.
35	TRANSCURRIDO CUANTO TIEMPO, SE DECLARARÁ EL ABANDONO DE UNA AERONAVE:	A	PASADOS MÁS DE NOVENTA (90) DÍAS CONTINUOS.	PASADOS TRES (03) MESES.	PASADO UN (01) AÑO.	PASADOS NOVENTA (90) DÍAS CONTINUOS.
36	SEGÚN LAS RAV. SON FASES CRITICAS DE VUELO:	A	TODAS LAS OPERACIONES EN TIERRA	TODAS LAS OPERACIONES EN VUELO	EL VUELO EN CRUCERO	LOS VUELOS REALIZADOS SOBRE DIEZ MIL (10.000) PIES
37	LA ABREVIATURA DEL SISTEMA HORARIO UTILIZADO EN LOS SERVICIOS AERONÁUTICOS EN VENEZUELA ES:	B	GMT.	UTC.	LMT.	ELT.

Nro.	Pregunta	Resp.	Opción A	Opción B	Opción C	Opción D
38	DÍA CALENDARIO, ES AQUEL QUE:	D	SE INICIA CON LA SALIDA Y FINALIZA CON LA PUESTA DEL SOL.	SE INICIA A LAS SIETE (07) DE LA MAÑANA Y FINALIZA A LAS SEIS (06) DE LA TARDE.	SE INICIA A LAS DOCE (12) DE LA MEDIA NOCHE Y FINALIZA A LAS DOCE (12) DEL MEDIO DÍA SIGUIENTE.	SE INICIA A LAS DOCE (12) DE LA MEDIA NOCHE Y FINALIZA A LAS DOCE (12) DE LA MEDIA NOCHE SIGUIENTE.
39	CUANDO LA ALTURA DESDE EL SUELO HASTA LA SALIDA O VENTANILLA DE EMERGENCIA, SEA MAYOR A...?... PIES, DEBEN PROVEERSE MEDIOS PARA LA EVACUACIÓN INMEDIATA DE LOS PASAJEROS.	C	TRES (03) PIES.	NUEVE (09) PIES.	SEIS (06) PIES.	QUINCE (15) PIES.
40	LAS LIMITACIONES DE TIEMPO DE SERVICIO Y/O PERÍODOS DE DESCANSO PARA LOS (LAS) TRIPULANTES DE CABINA, LAS DICTAN LA RAV. N° :	C	RAV. 60.	RAV. 110.	RAV. 121.	RAV. 145.
41	EL TÉRMINO " PERIODO DE DESCANSO DE LA TRIPULACIÓN " ES LA DEFINICIÓN DE :	B	PERÍODO LIBRE POR OCHO (08) HORAS CONSECUTIVAS, DESPUÉS DE TRABAJAR QUINCE (15) HORAS CONTINUAS.	PERÍODO LIBRE DE TODA RESPONSABILIDAD, CONTROL LABORAL O SERVICIO.	OCHO (08) HORAS DE DESCANSO CONTINUO EN TIERRA, CUANDO ESTÉ FUERA DE SU BASE.	PERÍODO DE DESCANSO POR OCHO (08) HORAS, DESPUÉS DE EFECTUAR ALGÚN VUELO, COMISIÓN O SERVICIO.
42	SEGÚN LAS RAV. NO SON FASES CRÍTICAS DE VUELO :	C	TODAS LAS OPERACIONES EN VUELO.	TODAS LAS OPERACIONES EN TIERRA.	EL VUELO RECTO Y NIVELADO.	LOS VUELOS REALIZADOS POR DEBAJO DE DIEZ MIL (10.000) PIES.
43	SEGÚN LAS REGULACIONES AERONÁUTICAS VENEZOLANAS (RAV) , LA TRIPULACIÓN DE CABINA MÍNIMA REQUERIDA SE DEFINE COMO :	A	LA CANTIDAD MÍNIMA DE TRIPULANTES DE CABINA EXIGIDA POR LA AUTORIDAD AERONÁUTICA, DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE PASAJEROS A BORDO.	LA CANTIDAD MÍNIMA DE TRIPULANTES DE CABINA PROGRAMADA POR LA EMPRESA, CON EL OBJETO DE BRINDAR A LOS PASAJEROS UN MEJOR SERVICIO.	LA CANTIDAD MÍNIMA DE TRIPULANTES DE CABINA EXIGIDA POR LA AUTORIDAD AERONÁUTICA, DE ACUERDO AL NÚMERO DE ASIENTOS PARA PASAJEROS A BORDO.	LA CANTIDAD DE TRIPULANTES DE CABINA NECESARIOS SEGÚN EL TAMAÑO DE LA AERONAVE.

Nro.	Pregunta	Resp.	Opción A	Opción B	Opción C	Opción D
44	EL TIEMPO DE TRASLADO NO LOCAL, QUE EFECTÚAN LAS EMPRESAS NACIONALES DE TRANSPORTE AÉREO DESDE O HASTA SU SITIO DE TRABAJO A LOS TRIPULANTES DE UNA AEROLÍNEA, SERÁ :	B	CORRE POR CUENTA DE LOS MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN.	NO ES CONSIDERADO PARTE DEL PERÍODO DE DESCANSO.	SE CONSIDERA COMO UN PORCENTAJE DEL TIEMPO DE SERVICIO.	LAS RESPUESTAS ANTERIORES SON TODAS CORRECTAS.
45	NINGÚN MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE CABINA, PODRÁ EJERCER LAS ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A SU LICENCIA, A MENOS QUE DENTRO DE LOS DOCE (12) MESES CALENDARIOS PRECEDENTES: HAYAN COMPLETADO SATISFACTORIAMENTE:	D	UNA EVALUACIÓN DE APTITUD Y DESTREZA, EFECTUADA POR LA EMPRESA DONDE TRABAJA.	EL ADIESTRAMIENTO RECURRENTE DE VUELO Y UNA EVALUACIÓN DE COMPETENCIA EN TIERRA	UN CURSO DE ADIESTRAMIENTO, EN UN PROGRAMA APROBADO Y UNA EVALUACIÓN DE COMPETENCIA.	EL ADIESTRAMIENTO RECURRENTE DE TIERRA Y UNA EVALUACIÓN DE COMPETENCIA.

